CONVOCATORIA DE CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA 2027

Instrucciones y protección de datos

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, https://sede.madrid.es, debiendo utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid**.**

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

CONVOCATORIA DE CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA 2027

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	*Actividades lúdicas y de esparcimiento, culturales y deportivas en el Distrito de Moncloa-Aravaca*
Responsable	*Unidad responsable del tratamiento Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca con domicilio en C/ Francos Rodríguez 77, Madrid 28039, gdmoncloa@madrid.es .*
Procedencia y categoría de datos	*Los datos personales tratados en la Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca proceden de terceros. Las categorías de datos que se tratan son: básicos, documento o número identificativo, datos de contacto . No se tratan categorías especiales de datos.*
Finalidad	*Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos.* *Los datos proporcionados se conservarán durante un periodo de entre 5 y 10 años. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.*
Legitimación del tratamiento	*El tratamiento de datos queda legitimado mediante una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.*
Destinatario/as	*Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.*
Transferencias internacionales de datos	*No están previstas transferencias internacionales de datos.*
Derechos	*Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.* *En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas* *Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.* *Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/proteccion datos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.* *Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.*
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	*oficproteccion datos@madrid.es*

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).